

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2016-MDP/A

Pachacamac, 02 de Diciembre de 2016

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE L DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28687 "Ley de Reforma Constitucional" establece (...) que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 29° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero de 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2015-MDP/A de fecha 30 de Abril del 2015, se designó al Econ. **ANDRES ALCALDE ARIAS** en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2016-MDP/A de fecha 25 de Noviembre del 2016, se otorgó uso físico de vacaciones remuneradas a partir del 01 de Diciembre al 03 de Diciembre del 2016 al Econ. Andrés Alcalde Arias - Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Memorándum N° 383-2016-MDP/GRH de fecha 30 de Noviembre del 2016, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la postergación de sus vacaciones correspondiente al periodo 2015 por necesidad de servicio al cumplimiento de las Fiestas 2016 y presentación del Presupuesto Institucional 2017, motivo por el cual decide reprogramar sus vacaciones a partir del 26 de Diciembre del 2016 al 02 de Enero del 2017.

Que, mediante Informe N° 945-2016-MDP/CAF-SGRH de fecha 30 de Noviembre del 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas remite la **reprogramación** de vacaciones del Gerente de Planeamiento y Presupuesto correspondiente al mes de Diciembre 2016 - Enero 2017.

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 46-2016-MDPA-C de fecha 28 de Noviembre de 2016, se encargó el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Señor Regidor Maximiliano Ojeda Macías, con facultades y atribuciones inherentes a dicho cargo, mientras dure las vacaciones del Señor Alcalde Hugo Leon Ramos Lescano, a partir del 01 al 10 de Diciembre de 2016.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°351-2016-MDPA de fecha 25 de Noviembre del 2016, por lo que se le otorga uso fidei de vacaciones al Econ. ANDRES ALCALDE ARIAS - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR a favor del Econ. ANDRES ALCALDE ARIAS, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, uso fidei de vacaciones, comprendidas a partir del 26 de Diciembre al 02 de Enero del 2017.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada en el párrafo precedente la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pachacamac con relación a su cargo al Ing. INCCENCIO ARSENIO PAREDES CASTILLO.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Nº 131-2016-ALC-01
Hugo Leon Ramos Lescano
Alcalde